



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

LA MOLINA, 13 DE JUNIO DE 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00133 – 2024 – DIR.UGEL 06/J – AGE BRE

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DE LA UGEL 06**Presente. –**

ASUNTO	: Pautas para la implementación de los Cubes Escolares de Ciencia y Tecnología “MANOS Y MENTE EN LA CIENCIA” en las II.EE. focalizadas de la Escuela de la Confianza de Educación Básica de Lima Metropolitana considerando el Lineamiento de Aprendizaje para la Vida.
REFERENCIA	: MPT2024-EXT-0056459 MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 00101-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR RDR N° 000356-2024-DRELM OFICIO N° 00360 – 2024 – UGEL 06/DIR – AGE BRE

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y; en virtud a los documentos de la referencia, manifestarle que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprueba el «Plan de Trabajo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva DRELM – UGEL 2024», que considera como uno de sus lineamientos el de Aprendizajes para la Vida, que moviliza el desarrollo de las competencias científicas, ciudadanas, matemáticas y comunicativas.

En ese sentido la DRELM comprometida en fomentar el desarrollo de estas competencias en los estudiantes de nuestra jurisdicción emite el documento denominado “Pautas para la implementación de los Clubes de Ciencias: Indagadores en un Mundo Cambiante y Desafiante, en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular de Lima Metropolitana, 2024-2025”, con el objetivo de orientar a las instituciones educativas públicas y privadas sobre los procesos a desarrollar para implementar los Club de Ciencias.

Por lo expuesto, se trasladan las Pautas a los Directores de las instituciones educativas focalizadas (Anexo 1) de Educación Básica, en la Escuela de la Confianza de su jurisdicción para la implementación correspondiente.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ BACA María
Milagros Alejandrina FAU
20332030800 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 13/06/2024 23:56:22-0500

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACADIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06MMARB / DIR. UGEL 06
JGOR / J. AGE BRE
MGR / E - AGE BREAv. La Molina 905
La Molina – Lima – Perú
agebre.corazon@ugel06.gob.peBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



EXPEDIENTE N°

EGP-EBR2024-INT-0056459

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.
- 2) No sellar como cargo de recepcion

HOJA DE RUTA

Nº	DESTINATARIO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	11/06/2024	POR CORRESPONDERLE	EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - MARISOL GUEVARA ROBLES
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE...[x]	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR :



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

LA MOLINA, 13 de junio de 2024

OFICIO N° 00360 – 2024 – UGEL 06/DIR – AGE BRE

Señora:

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°06

Presente. –

ASUNTO : Pautas para la implementación de los Clubes Escolares de Ciencia y Tecnología “MANOS Y MENTE EN LA CIENCIA” en las II.EE. focalizadas de la Escuela de la Confianza de Educación Básica de Lima Metropolitana considerando el Lineamiento de Aprendizaje para la Vida..

REFERENCIA : EGP-EBR2024-INT-0056459
MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 00101-2024-
MINEDU/VMGI-DRELM/DIR
RDR N° 000356-2024-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud a los documentos de la referencia, remitir el proyecto de oficio múltiple para su firma y difusión en la página web y redes sociales de la UGEL 06.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Dr. JUAN GUILLERMO ORTIZ RECINAS

JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06

JGOR / J. AGE BRE
JLJE / Tec.Adm. - AGE BRE



Firmado digitalmente por:
ORTIZ RECINAS Juan
Guillermo FAU 20332030800 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/06/2024 10:13:20-0500



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Dirección Regional

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"***MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 00101-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR**

- A : **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LMA METROPOLITANA**
- Asunto : Pautas para la implementación de los Cubes Escolares de Ciencia y Tecnología “MANOS Y MENTE EN LA CIENCIA” en las II.EE. focalizadas de la Escuela de la Confianza de Educación Básica de Lima Metropolitana considerando el Lineamiento de Aprendizaje para la Vida.
- Referencia : Resolución Directoral Regional N° 000356-2024-DRELM
- Fecha : Lima, 06 de junio de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se aprueba el “Plan de Trabajo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva- DRELM – UGEL 2024”, que considera al Lineamiento Aprendizajes para la Vida, que moviliza el desarrollo de las competencias científicas, ciudadanas, matemáticas y comunicativas.

En ese sentido, la DRELM, comprometida en fomentar el desarrollo de las competencias científicas en los estudiantes de nuestra jurisdicción, emite el documento denominado Pautas para la Implementación de los Clubes Escolares de Ciencia y Tecnología “Manos y Mente en la Ciencia”, con el objetivo de orientar a las instituciones educativas de Educación Básica, focalizadas en la Escuela de la Confianza, sobre los procesos a desarrollar para implementar los Club de Ciencias.

Por lo expuesto, se solicita trasladar las Pautas a los Directores de las instituciones educativas focalizadas (Anexo 1) de Educación Básica, en la Escuela de la Confianza de su jurisdicción para la implementación correspondiente.

Para las consultas del caso, comunicarse con el especialista en educación, Carlos Chávez al correo: cchavez@drelm.gob.pe

Atentamente,

LAQG/D.DRELM
GLGC/D.OGPEBTP



QUINTANILLA GUTIERREZ
Luis Alberto FAU
20330611023 soft

DIRECTOR REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA - DRELM

En señal de conformidad

2024/06/06 21:16:54



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GUERRA CABRERA Gladys
Liliana FAU 20330611023
soft

DIRECTORA DE LA
OFICINA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA DE EDU.
BÁS. Y TEC. PROD. -
DRELM

En señal de conformidad

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0421603 CLAVE: 4675AF

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177





PAUTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CLUBES ESCOLARES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

“MANOS Y MENTE EN LA CIENCIA”

**II.EE. FOCALIZADAS “ESCUELA DE LA CONFIANZA”
EDUCACIÓN BÁSICA**

LINEAMIENTO APRENDIZAJES PARA LA VIDA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

**OFICINA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA
Y TÉCNICO PRODUCTIVA**

LIMA 2024

PAUTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CLUBES ESCOLARES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA “MANOS Y MENTES EN LA CIENCIA” EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE LA ESCUELA DE LA CONFIANZA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LIMA METROPOLITANA, 2024.

1. FINALIDAD

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, a través de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, pone a disposición el presente documento con la finalidad de brindar orientaciones y pautas específicas para la implementación y gestión eficaz de los Clubes Escolares de Ciencia y Tecnología **“Manos y Mentes en la Ciencia”** en las instituciones educativas de Educación Básica focalizadas en la Escuela de la Confianza, Lineamiento Aprendizajes para la Vida.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Generar espacios educativos complementarios donde se fomente el desarrollo de competencias científicas en los estudiantes de Educación Básica en el marco del enfoque de indagación científica y alfabetización científica y tecnológica del CNEB, para la mejora de los aprendizajes y dentro de la propuesta de la Escuela de la Confianza, Lineamiento Aprendizajes para la Vida.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El Club busca en los estudiantes:

- 2.2.1 Promover el aprendizaje autónomo y la investigación activa, fomentando que diseñen y desarrollem proyectos de indagación científica y tecnológica basados en sus propios intereses y motivaciones.
- 2.2.2 Impulsar el desarrollo de habilidades científicas, el pensamiento creativo y crítico, mediante experiencias prácticas enmarcadas en el enfoque de indagación científica y la alfabetización científica y tecnológica.
- 2.2.3 Descubrir y potenciar las vocaciones, talentos y habilidades en el ámbito de la ciencia y la tecnología, brindándoles oportunidades para explorar diversas ramas del conocimiento.
- 2.2.4 Fomentar la difusión y promoción de la cultura científica y tecnológica mediante la participación activa en ferias, exposiciones, creación de contenidos digitales y otros eventos de divulgación.
- 2.2.5 Conformar una comunidad de aprendizaje colaborativa en torno a la ciencia y la tecnología, promoviendo el intercambio de

saberes, experiencias y buenas prácticas con otros clubes a nivel local, regional, nacional e internacional.

- 2.2.6 Reforzar la práctica de valores y hábitos positivos como la disciplina, responsabilidad, orden, cooperación, solidaridad y respeto, a través de las actividades y dinámicas del Club.

3. MARCO NORMATIVO

- 3.1 Ley 28044 - Ley General de Educación.
- 3.2 Decreto Supremo N° 011-2012-ED. "Reglamento de la Ley General de Educación"
- 3.3 Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional-PEN al 2036: EL Reto de la Ciudadanía Plena".
- 3.4 Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024".
- 3.5 Resolución Directoral Regional N° 00356-2024-DRELM, que aprueba el «Plan de Trabajo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva DRELM – UGEL 2024».

4. ALCANCES

- 4.1 Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM).
- 4.2 Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana (UGEL).
- 4.3 Instituciones educativas focalizadas en la Escuela de la confianza.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

- 5.1 Durante el año 2024, se promoverá la implementación de los Clubes Escolares de Ciencia y Tecnología "Manos y Mentes en la Ciencia" en las instituciones educativas públicas de Educación Básica focalizadas en la Escuela de la Confianza, con el fin de brindar espacios complementarios que fomenten el desarrollo de competencias científicas y tecnológicas en los estudiantes.
- 5.2 El director de cada institución educativa emitirá una Resolución Directoral que formalice el reconocimiento y funcionamiento del Club Escolar de Ciencia y Tecnología "Manos y Mentes en la Ciencia".
- 5.3 La dirección de la institución educativa gestionará y propiciará las condiciones necesarias para que, en el marco de los Clubes Escolares, los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades creativas, la comprensión del conocimiento científico y tecnológico, y la aplicación de estos aprendizajes para mejorar su calidad de vida y la de su comunidad.

- 5.4 La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), organizarán jornadas de capacitación dirigidas a los docentes asesores y estudiantes integrantes de los Clubes de su jurisdicción, con el objetivo de brindar orientaciones y fortalecer sus competencias para una implementación efectiva.
- 5.5 Los docentes asesores que evidencian una participación continua en el desarrollo de las actividades del Club durante un mínimo de 10 sesiones presenciales, así como la presentación de los productos correspondientes al finalizar el periodo lectivo 2024, serán reconocidos por parte de la DRELM mediante una Resolución Directoral Regional de felicitación, previo al informe del director de la institución educativa y del especialista DRELM asignado. Asimismo los directores que brinden las condiciones y acompañen el proceso de desarrollo de los Clubes, también serán reconocidos.

6. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

- 6.1 Los docentes y estudiantes interesados, en coordinación con el equipo directivo de la institución educativa, deberán presentar una propuesta formal para la creación del Club Escolar de Ciencia y Tecnología "Manos y Mentes en la Ciencia".
- 6.2 El Club se constituirá como una organización estudiantil orientada al desarrollo de competencias científicas y tecnológicas, asesorada por docentes tutores en los niveles de educación inicial y primaria, o por docentes de las áreas de Ciencia y Tecnología u otros afines en el nivel de educación secundaria, en estrecha coordinación con la dirección de la institución educativa.
- 6.3 El Club deberá contar con un nombre o logotipo representativo que lo identifique y genere sentido de pertenencia entre sus integrantes.
- 6.4 Se elaborará un plan de trabajo anual que contempla las actividades a desarrollar, incluyendo estrategias para la difusión y promoción de la cultura científica en la comunidad educativa.
- 6.5 El Club participará activamente como organización estudiantil en eventos, ferias, concursos y otros espacios de divulgación científica promovidos por entidades públicas y privadas a nivel local, regional, nacional e internacional.
- 6.6 La dirección de la institución educativa coordinará con los docentes interesados para que uno o más de ellos asuman el rol de asesores del Club, brindándoles el apoyo y las condiciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
- 6.7 Los miembros del Club elaboran de manera participativa sus normas de convivencia, la manera de organizarse y su funcionamiento.

MANUAL DE LOS CLUBES ESCOLARES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA “MANOS Y MENTE EN LA CIENCIA”

1. ¿POR QUÉ TENER EL CLUB ESCOLAR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA “MANOS Y MENTE EN LA CIENCIA” EN NUESTRA ESCUELA?

En la sociedad actual, la ciencia y la tecnología desempeñan un papel fundamental y transformador del mundo, por eso es imprescindible tener espacios educativos complementarios que les permitan desarrollar competencias científicas, tecnológicas y digitales. De esta manera, los estudiantes estarán mejor preparados para responder con éxito a las demandas presentes y futuras de una sociedad inmersa en la era del conocimiento y la innovación.

2. ¿QUÉ ES EL CLUB ESCOLAR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA “MANOS Y MENTE EN LA CIENCIA”?

Es una actividad extracurricular optativa, voluntaria y gratuita, abierta a todos los estudiantes interesados en expandir sus horizontes más allá del aula convencional que propicia un entorno educativo no formal, en el cual los estudiantes, bajo la guía de uno o más docente(s), tienen la oportunidad de potenciar sus competencias científicas y tecnológicas a través del desarrollo de proyectos de indagación científica, la construcción de prototipos tecnológicos y la exploración de diversas ramas del conocimiento científico, despertando su curiosidad innata y fortaleciendo habilidades clave como el pensamiento crítico, la creatividad y el trabajo colaborativo.

3. ¿CÓMO ESTÁ CONFORMADO EL CLUB?

Su conformación es flexible y participativa. Lo integran un número variable de estudiantes y docentes. Además, puede estructurarse de acuerdo a los niveles y ciclos de la Educación Básica. Esta flexibilidad permite brindar una atención más personalizada y ajustada al desarrollo cognitivo y emocional de los participantes. Llegando a poder tener más de un club por I.E.

4. ¿EN QUÉ MODALIDAD SE DESARROLLAN LOS CLUBES?

Puede ser de manera física en las instalaciones de la institución educativa o bajo una modalidad híbrida o semipresencial.

5. ¿CUÁL ES LA DURACIÓN DEL CLUB?

Dura todo el año lectivo. Se recomienda establecer encuentros semanales o quincenales de aproximadamente dos horas de duración cada uno. Estos encuentros podrán programarse en horarios extracurriculares o a contra horario, en coordinación con las autoridades de la institución educativa, para no interferir con las actividades académicas regulares.

6. ¿QUÉ ACCIONES DESARROLLAMOS PARA CONFORMAR EL CLUB?

Primero debe nacer de la iniciativa de docentes o estudiantes, para luego convocar e inscribir a todos los estudiantes que deseen participar.

Luego, se debe organizar a partir de reuniones de trabajo para tratar los aspectos operativos del Club, como horarios, normas de convivencia y estrategias de desarrollo, el nombre y logotipo. Las temáticas a abordar profundizarán en los contenidos del Currículo Nacional de Educación Básica, pero también considerarán los intereses y motivaciones de los participantes.

Finalmente, el director de la institución educativa aprobará formalmente la creación del Club mediante una Resolución Directoral.

7. ¿QUÉ ACTIVIDADES PODRÍAN DESARROLLARSE EN EL CLUB ESCOLAR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA “MANOS Y MENTE EN LA CIENCIA”?

A través de la estrategia de talleres, se pueden realizar las siguientes actividades:

- a. **Proyectos de indagación:** Los estudiantes abordaran la solución de problemas de su interés a través del enfoque de indagación.
- b. **Observación de la naturaleza:** Los talleres de ciencias pueden incluir actividades al aire libre donde los estudiantes tienen la oportunidad de observar y aprender sobre la naturaleza. Pueden realizar excursiones para estudiar plantas, animales, insectos o recoger muestras de su entorno para examinarlas posteriormente.
- c. **Visitas guiadas:** a instituciones de investigación, museos, universidades, centros tecnológicos empresariales.
- d. **Construcción de estructuras:** También pueden emprender solucionar problemas de tecnología.
- e. **Construcción de modelos:** Los estudiantes pueden construir modelos o réplicas de fenómenos científicos para comprender mejor conceptos abstractos.
- f. **Juegos educativos:** Los talleres de ciencias también pueden incluir juegos educativos que involucren conceptos científicos. Estos juegos pueden ser de mesa o digitales y ayudan a los estudiantes a aprender mientras se divierten.
- g. **Talleres de robótica:** Los talleres de ciencias relacionadas con la robótica, donde los estudiantes pueden aprender a construir y programar robots simples. Esto les permite familiarizarse con conceptos de ingeniería, programación y tecnología.
- h. **Estudios de microscopio:** Los estudiantes pueden explorar el mundo mediante la observación de muestras bajo un microscopio. Pueden examinar células vegetales, células sanguíneas, insectos pequeños u otros objetos microscópicos.
- i. **Reciclaje y medio ambiente:** Los talleres pueden centrarse en la importancia del reciclaje y la conservación del medio ambiente. Los estudiantes pueden aprender sobre la clasificación de residuos, realizar proyectos de reciclaje creativos o investigar cómo pueden ayudar a proteger el planeta, promover y desarrollar proyectos de cuidado del ambiente en su comunidad.
- j. **Experimentos prácticos:** Los estudiantes pueden participar en experimentos prácticos donde pueden observar fenómenos científicos en acción.

- k. **Grupos de formación académica:** en diversas áreas de interés de los estudiantes: física, química, biología, teatro científico, periodismo científico, etc.
- l. **Grupos investigación:** en las diversas ramas del conocimiento científico-tecnológico, tales como robótica, informática, proyectos STEAM, etc.; que deberán ser asesorados por profesionales en temas en relación a su área correspondiente.

8. ¿HABRÁ ALGÚN RECONOCIMIENTO AL CLUB ESCOLAR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA “MANOS Y MENTE EN LA CIENCIA”?

Sí. La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) evaluará el otorgamiento de reconocimiento a los estudiantes y docentes asesores destacados, así como a los directivos que brindaron las condiciones para su funcionamiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Amaya, A.** (2018), Clubes de Ciencia. Una oportunidad para la investigación en el aula. Proyecto ANII.
- CONCYTEC** (2018), Manual de Clubes de Ciencia y Tecnología. <http://eureka.concytec.gob.pe/wp-content/uploads/2019/08/12-MANUAL-DE-CLUBES-DE-CIENCIA-Y-TECNOLOG%C3%8DA-CON>
- Cubides, E.** (2010). El club de ciencias: ¿Por qué constituirlo como una estrategia pedagógica? https://www.researchgate.net/publication/317048678_El_club_de_ciencias_Por_que_constituirlo_como_una_estrategia_pedagogica
- Furman, M.** (2023). Ciencias en Marcha. Propuesta de docentes para inspirarse. AIQUE Educación.

ANEXO 01

**CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS CLUBES ESCOLARES DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA "MANOS Y MENTES EN LA CIENCIA" 2024**

ACTIVIDADES	FECHA	PRODUCTO/ EVIDENCIAS	RESPONSABLES
Etapa de Organización del Club - Organización - Planificación - Reconocimiento del Club de la IE	3 al 15 de junio	Plan de trabajo RD reconocimiento	Directivos Docente Asesor
Etapa de Desarrollo - Implementación de los talleres. - Acompañamiento del directivo.	Junio-noviembre	Fichas de registro Productos de las actividades	Docente Asesor Estudiantes
Etapa de Cierre y Evaluación - Reunión de Evaluación. - Sistematización de la Carpeta de Campo, de la implementación del Club. - Informe del Docente Asesor a la Dirección de la IE - Informe de la IE a la UGEL sobre las acciones desarrolladas por el Club. - Informe consolidado de la UGEL a la DRELM.	15 al 30 de noviembre	Carpeta de Campo del Club Informe del Docente Asesor Informe de la IE a la UGEL Informe consolidado de la UGEL a la DRELM.	Docente Asesor Director de la IE UGEL
Etapa de Reconocimiento - Felicitación y reconocimiento con RDR a los docentes asesores.	1 al 20 de diciembre	Felicitación y reconocimiento a los Docentes Asesores.	DRELM

ANEXO 02

PROPIUESTA DE ESQUEMA PARA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LOS CLUBES ESCOLARES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "MANOS Y MENTES EN LA CIENCIA"

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. UGEL:
- 1.2. Institución Educativa:
- 1.3. Modalidad:
- 1.4. Nivel:
- 1.5. Director (a):
- 1.6. Docente (s) Asesor(s) :
- 1.7. Nombre del CLUB DE CIENCIAS:

II. JUSTIFICACIÓN

--

III. OBJETIVOS

--

IV. PLANIFICACION DE ACTIVIDADES

Nº	Actividades	Producto	Responsables	Fechas

V. RECURSOS

Humanos	Materiales	Financieros

VI. EVALUACIÓN

DOCENTE (S) ASESOR (ES)

ANEXO 03

PROPUESTA DE ESQUEMA PARA EL INFORME FINAL DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LOS CLUBES ESCOLARES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "MANOS Y MENTES EN LA CIENCIA"

I. DATOS GENERALES

- 1.1. UGEL:
- 1.2. Modalidad:
- 1.3. Nivel:
- 1.4. Institución Educativa:
- 1.5. Director (a):
- 1.6. Docente (s) Asesor(s):
- 1.7. Nombre del CLUB DE CIENCIAS

II. INTRODUCCIÓN

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Matriz De Evaluación De Actividades Del Plan Anual de Trabajo del CLUB DE CIENCIAS

Nº	Actividades programadas	Logros	Dificultades	Propuestas de mejora	Evidencias del proceso
01					

IV. CONCLUSIONES

V. RECOMENDACIONES FINALES

DOCENTE (S) ASESOR (ES)

ANEXO 04**PROPUESTA PARA EL REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES:****FICHA DE REGISTRO DE LA ACTIVIDAD N° ____****DE LOS CLUBES ESCOLARES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "MANOS Y MENTES EN LA CIENCIA"****I. ACTIVIDAD PLANIFICADA:**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	
META	
ESTRATEGIA	
RESPONSABLE	
FECHA DE REALIZACIÓN	

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA**III. EVIDENCIAS DE PROCESO DE LA ACTIVIDAD****IV. ESTUDIANTES PARTICIPANTES:**

Fecha:.....

Firmas de estudiantes participantes y asesores

**ANEXO 1: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA FOCALIZADAS
EN LA ESCUELA DE LA CONFIANZA**

IIIE. FOCALIZADAS EBR

UGEL	REI	NIVEL	IIIE	RESPONSABLE
1	19	Inicial	652-17 CAPULLITO	NELLY GOMERO GOMERO CÉSAR WILLIAMS (RESPONSABLE) RUBÉN LAGUNA ERNESTO MELGAREJO
1	28	Inicial	624 VIRGEN DEL CARMEN	
1	1	Inicial	652 12 VIRGEN DEL BUEN PASO	
1	5	Inicial	636 VILLA SOLIDARIDAD	
1	7	Inicial	513	
1	23	Primaria	7040 SAN MARTIN DE PORRES	
1	9	Inicial/Primaria	6032 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	
1	8	Primaria/secundaria	6093 JUAN VALER SANDOVAL	
1	12	Primaria/secundaria	6081 MANUEL SCORZA TORRES	
1	27	Primaria/secundaria	7081 JOSE MARIA ARGUEDAS	
1	24	Primaria/secundaria	6007	
1	20	Primaria/secundaria	7104 RAMIRO PRIALE PRIALE	
1	21	Primaria/secundaria	6008 JOSE ANTONIO DAPELO	
1	22	Primaria/secundaria	7263 ROXANITA CASTRO WITTING	
1	11	Inicial/Primaria/Secundaria	7055 TUPAC AMARU II	
1	13	Inicial/Primaria/Secundaria	6059 SAGRADO CORAZON DE JESUS	
1	29	Inicial/Primaria/Secundaria	7259 VÍCTOR R. HAYA DE LA TORRE/656 MI PEQUENO MU NDO	
1	17	Inicial/Primaria/Secundaria	7237 PERU VALLADOLID	
1	3	JER /Primaria y Secundaria	7059 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	
1	18	JER /Primaria y Secundaria	6069 PACHACUTEC	
1	10	Primaria-secundaria	JOSE MARIA ARGUEDAS	
1	25	JEC/ primaria-secundaria	6030 VICTOR A BELAUNDE DIEZ CANSECO	
1	26	JEC	MANUEL CALVO Y PEREZ	
2	2	Inicial	0314 TUPAC AMARU	JORGE VERGARA (RESPONSABLE) MARGOT SOLIS ELIZABETH LEON
2	14	Inicial	0016 JUAN PABLO PEREGRINO	
2	4	Primaria	3094 RAMIRO PRIALE PRIALE	
2	8	Primaria	3023 PEDRO E. PAULET MOSTAJO	
2	11	Primaria	3038 PATRICIA CARMEN GUZMAN	
2	7	Inicial/Primaria	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	
2	16	Primaria/secundaria	2026 SAN DIEGO	
2	19	Primaria/secundaria	3087	
2	18	Inicial/Primaria/Secundaria	2092 CRISTO MORADO	
2	1	Inicial/Primaria/Secundaria	3015 LOS ÁNGELES DE JESÚS	
2	6	Inicial/Primaria/Secundaria	2061 SAN MARTIN DE PORRES	
2	17	Inicial/Primaria/Secundaria	JOSE ABELARDO QUINONEZ GONZALES	
2	15	JER	LOS JAZMINES DEL NARANJAL	
2	13	JER /Inicial, Primaria y Secundaria	EL PACIFICO	
2	10	JER /Primaria y Secundaria	2032 MANUEL SCORZA TORRES	
2	20	JER /Primaria y Secundaria	3040 20 DE ABRIL	
2	21	JER /Primaria y Secundaria	2024	
2	22	Primaria-secundaria	2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	
3	4	Inicial	WARMA KUYAY	MISAEV VÁSQUEZ (RESPONSABLE) PIO MENDOZA
3	7	Primaria	1014 REP. ORIENTAL DEL URUGUAY	
3	14	Primaria	0014 ANDRES BELLO	
3	2	Primaria	IE. 1038 MARIA PARADO DE BELLIDO	
3	11	Secundaria	ROSA DOMINGA PEREZ LIENDO	
3	11	Primaria/secundaria	1112 VICTOR ANDRES BELAUNDE	
3	1	Inicial/Primaria/Secundaria	VISIÓN MUNDIAL	
3	11	Inicial/Primaria/Secundaria	TÚPAC AMARU	
3	13	JER	GABRIELA MISTRAL	
3	16	JER	16 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	
3	5	Primaria	ABRAHAM ZEA CARRIÓN	
3	10	Inicial-primaria y secundaria	1120 PEDRO ADOLFO LABARTE EFFIO	
4	7	Inicial	344 SAGRADO CORAZON DE JESUS	

Activar

4	18	Inicial	376	CARLOS CHÁVEZ DEYSI YBANEZ (RESPONSABLE) COORDINADORES (JOSÉ)
4	2	Primaria	5184 CESAR VALLEJO	
4	3	Primaria	5176 MARIA REICHE	
4	10	Primaria	5183 CARLOS MANUEL COX	
4	17	Primaria	2084 TROMPETEROS	
4	24	Primaria	2020 MAESTRO JOSE ANTONIO ENCINAS	
4	14	Inicial/Primaria	896 - 8169 PERU JAPON	
4	26	Inicial/Primaria	REPUBLICA DE ISRAEL	
4	1	Primaria/secundaria	5180 ABRAHAM VALDELOMAR	
4	5	Primaria/secundaria	3070 MARIA DE LOS ANGELES	
4	8	Primaria/secundaria	5167 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	
4	13	Primaria/secundaria	3074 PEDRO RUIZ GALLO	
4	20	Primaria/secundaria	2086- PERU HOLANDA	
4	6	Primaria/secundaria	2076 ABRAHAM LINCOLN	
4	25	Inicial/Primaria/Secundaria	3066 SEÑOR DE LOS MILAGROS	
4	9	Inicial/Primaria/Secundaria	DIOCESANO SANTO TOMAS DE VALENCIA	
4	12	Inicial/Primaria/Secundaria	8188 FE Y ESPERANZA	
4	11	Inicial/Primaria/Secundaria	8193	
4	22	JER	RAMON CASTILLA	
4	16	JER	RAUL PORRAS BARRENECHEA	
4	15	EBA/primaria-	3057 SANTA ROSA DE CARABAYLLO	
4	21	JEC	JUAN PABLO VIZACARDO Y GUZMAN	
5	12	Inicial	039 JOSE MARIA ARGUEDAS	GLORIA FLORES (RESPONSABLE) YSABEL ROBALINO CAROLINA VARON
5	6	Primaria	141 VIRGEN DE COCHARCAS	
5	8	Inicial/Primaria	10 DE MARZO	
5	15	Inicial/Primaria	IE 1170	
5	13	Primaria/secundaria	IE 112 HEROES DE LA BREÑA	
5	3	JER /Primaria y Secundaria	1181 ALBERT EINSTEIN	
5	5	JER /Primaria y Secundaria	1182 EL BOSQUE	
5	9	JER /Primaria y Secundaria	145 INDEPENDENCIA AMERICANA	
5	16	JER /Primaria y Secundaria	171 01 JUAN VELASCO ALVARADO	
5	1	Inicial-primaria y secundaria	CEBA ANTENOR ORREGO	
5	4	JEC/ primaria-secundaria	110 SAN MARCOS	
5	11	JEC/ Inicial-Primaria -secundaria	161 MOISES COLONIA TRINIDAD	RUTH YABAR (RESPONSABLE) LAURA MONTENEGRO COORDINADORES (AMÉRICO)
6	12	Inicial	187	
6	1	Inicial	139 SAN MARTIN DE PORRES	
6	14	Primaria	1284	
6	7	Primaria	1142	
6	16	Inicial/Primaria	SEMILLITAS DEL VALLECITO IV	
6	20	Inicial/Primaria	0058 CUSCO	
6	11	Primaria/secundaria	1213	
6	15	Primaria/secundaria	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	
6	4	Inicial/Primaria/Secundaria	0101 SHUJI KITAMURA	
6	13	Inicial/Primaria/Secundaria	FE Y ALEGRIA 53	
6	8	JER	COLEGIO NACIONAL VITARTE	
6	10	JER	RICARDO PALMA	LUISA CORNEJO MANUEL TORRES (RESPONSABLE)
6	3	Primaria-secundaria	1138 JOSE A QUINONES	
6	17	JEC/primaria-secundaria	1218 SAN LUIS MARIA DE MONFORT	
6	2	JEC/ Inicial-Primaria -secundaria	0028 JESUS Y MARIA	
7	4	Inicial	536 AMIGUITOS DE JESUS	
7	3	Primaria	6082 LOS PROCERES	
7	10	Primaria	7044 SAN MARTIN DE PORRES	
7	9	Inicial/Primaria	7036 ANGELICA RECHARTE CORRALES	Activar
7	14	Inicial/Primaria	6075 JOSE MARIA ARGUEDAS	
7	13	Inicial/Primaria/Secundaria	7064 MARIA AUXILIADORA	
7	11	Inicial/Primaria/Secundaria	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	
7	12	Inicial/Primaria/Secundaria	7075 JUAN PABLO II	
7	7	JEC/Inicial-Primaria -secundaria	JOSE MARIA EGUREN	

IIIE FOCALIZADAS EBA

UGEL	REI	MODALIDAD	IE	RESPONSABLE
1	10	EBA/primaria-secundaria	JOSÉ MARIA ARGUEDAS	LOURDES VILLANUEVA CORDOVA
2	22	EBA/primaria-secundaria	2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	
6	3	EBA/primaria-secundaria	1138 JOSE A QUIÑONES	
4	15	EBA/primaria-	3057 SANTA ROSA DE CARABAYLLO	
3	5	EBA/primaria	ABRAHAM ZEA CARRIÓN	
3	10	EBA/inicial-primaria y secundaria	1120 PEDRO ADOLFO LABARTE EFFIO	
5	1	EBA/inicial-primaria y secundaria	CEBA ANTENOR ORREGO	
7	6	EBA/inicial-primaria y secundaria	6049 RICARDO PALMA	

IIIE FOCALIZADAS EBE

UGEL	REI	MODALIDAD	IE	RESPONSABLE
1	2	EBE	RVDA. MADRE MARIANA CARRIGAN.	JANNE LÓPEZ VENTURA
2	3	EBE	RICARDO BENTIN	
2	5	EBE	TAHUANTINSUYO	
3	15	EBE	CEBE 01 CORAZÓN DE MARÍA	
4	23	EBE	LOS VIÑEDOS	
6	6	EBE	CEBE 13 JESÚS AMIGO	
7	2	EBE	MARIA AUXILIADORA	